I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001551

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 29 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1698/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1508/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°103/228/2023 de la Administradora Municipal; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	ROL	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
201		4-2	115.250	13.000	10.225	31/08/2023
209		287-11	315.980	28.438	28.754	04/09/2023
219		471-15	315.980	28.438	15.975	13/09/2023
220		496-8	183.799	50.000	44.600	15/09/2023
224		731.106	315.980	28.438	47.924	20/09/2023

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.